

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: FARACHO Veronica Marcela
Organismo: JUZGADO DE PAZ - PINAMAR
Carátula: INSFRAN ESPINOLA, MARIA RAMONA C/ MOLINA, HUGO CESAR S/DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL
Número de causa: 55455
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: 27274979610@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha Notificación: 29/7/2024
Alta o Disponibilidad: 29/7/2024 09:46:48
Firmado y Notificado por: VALENZUELA Juan Geronimo. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 29/07/2024 09:46:47
Firmado por: VALENZUELA Juan Geronimo. SECRETARIO --- Certificado Correcto. FARACHO Veronica Marcela. --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

OFICIO JUDICIAL

Pinamar, de julio de 2024

*Al Sr. Director
Registro Provincial del
Estado y Capacidad de las Personas
Misiones
S/D*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "INSFRAN ESPINOLA, MARIA RAMONA C/ MOLINA, HUGO CESAR S/DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL" (*Expte. 55455*) de trámite por ante el **JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PINAMAR** a cargo de la Dra. SILVIA ADRIANA GUGLIELMETTI Secretaria única a cargo de Dr. JUAN GERONIMO VALENZUELA del Departamento Judicial de DOLORES, a fin de solicitarle se sirva disponer lo necesario para que se anote el testimonio de la sentencia de divorcio vincular de conformidad con el auto que a posteriori detallo:

Los datos a tener en cuenta:

Contrayentes: MARIA RAMONA INSFRAN ESPINOLA 94.138.553 y HUGO CESAR MOLINA DNI 28.085.114

Fecha celebración del matrimonio: 20 de mayo de 2005

Lugar de celebración del matrimonio: Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas Delegación Posadas Sección Séptima, Posadas, Pcia. de Misiones

Inscripción en Acta: Acta N° 29, Tomo I, Folio 185, de los libros del año 2005 del Registro Civil Delegación Posadas Sección Séptima, Posadas, Pcia. de Misiones

Juez interviniente: Dra. Silvia Adriana Guglielmetti

Juzgado interviniente: JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PINAMAR, Secretaria única del Departamento Judicial de DOLORES

Personas que peticionan la inscripción de divorcio: MARIA RAMONA INSFRAN ESPINOLA

El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: [... "PINAMAR, 14 de diciembre de 2023. AUTOS Y VISTOS... RESULTA...Y CONSIDERANDO: ... Por lo que FALLO: 1º) Haciendo lugar a la demanda conjunta promovida y decretando, en consecuencia, el divorcio vincular de los conyuges MARIA RAMONA INSFRAN ESPINOLA y HUGO CESAR MOLINA, en los términos de los arts. 437, 438 y conc. del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) 2º) Disponiendo la disolución de la comunidad con efecto retroactivo al día 30 de octubre de 2023. REGISTRARSE (art. 9 Ac. 3975 de la SCBA). NOTIFIQUESE y una vez consentida la presente se expedirá la documentación pertinente..."] **Fdo. GUGLIELMETTI Silvia Adriana JUEZ.** [Pinamar, 07 De junio De 2024. En atención a lo solicitado, librese oficio y testimonio a fin de inscribir el divorcio dictado en autos a favor de la peticionante María Ramona Insfran Espinola..."] **Fdo. GUGLIELMETTI Silvia Adriana JUEZ.**

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: K2FY4ZJV40WF



En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 30

del mes de Julio de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2402-J-24 ley 22172 de fecha Junio

2024 n.º 22193 F.º

Expte Nº 55455 INSFRAN ESPINOLA MARIA

RAMONIS c/ modims lugo cesar SI DIVORIO

por presentación unilateral.

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro n.º 09, Folio 94 Año 2024

Trámite

[Faint stamp]

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

I	29	2005
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Posadas Sección Séptima
 República Argentina, a 20 de Mayo
 de 2005 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Hugo Cesar MOLINA

MOLINA
Hugo Cesar
d

Edad 24 años, profesión Albanil estado Soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Posadas Misiones
 domiciliado en Brasil y Dergui Posadas Doc. Ident. 28.089.114
 Hijo de Hugo Cesar MOLINA
 nacionalidad Argentina profesión Empleado
 y de Alicia Soto Fallecida

INSIRAN
ESPINOLA

nacionalidad _____ profesión _____
 domiciliados en Bo Itaembé Mini Dolas

Maria Ramona

Maria Ramona INSIRAN ESPINOLA

Edad 26 años, profesión Ama de Casa estado Soltera
 nacionalidad Paraguaya nacida en General Artigas Paraguay
 domiciliada en 1º de Mayo casa N° 543 Posadas Doc. Ident. 3.503.393
 Hija de Indencio INSIRAN Fallecido
 nacionalidad _____ profesión _____
 y de Maxedez ESPINOLA
 nacionalidad Paraguaya profesión Ama de Casa
 domiciliados en San Pedro del Paraná Paraguay

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Nota de Referencia
 Pasa al Índice
 A°

Alberto Ramon FRANCO Doc. Ident. 30.780.215 Edad 31 años
 Estado Soltero profesión Plater Domicilio 1º de Mayo 311 Posadas
Martina Elba CHAVEZ Doc. Ident. 12.839.673 Edad 48 años
 Estado Soltera profesión Ama de Casa Domicilio Cavalle y Centenario Posadas
 heido el acto firmen conmigo los contrayentes y testigos mencionados

Maria Espindola
Alberto
Martina Chavez



Woodes Carmut
 CARMEN Y SAMANEGO
 DELEGADA TITULAR
 Registro Provincial de las Personas

= Tiene del folio n° 185 — Acta n° 29.

- Protocolizado: libro n° 9 folio n° 94 Año 2024.

Corresponde al Expte. N° 2402-I-2024. Oficio N° 22173 de Fecha Junio 2024.

Venido del Juzgado de PAZ — Secretaría unido —

Con asiento en PINAMAR, Provincia BUENOS AIRES, País ARGENTINA.

Autos Caratulados: Expte N° 55455 - "INSFRAN ESPINOLA, María Ramona
q. Molina, Hugo César s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: **DES**

• MOLINA HUGO CESAR - DNI 28.085.114

• INSFRAN ESPINOLA, MARIA RAMONA - DNI 94.138.553

Fecha de Fallo: 14 Diciembre de 2023 -

Fdo: DRA GUGLIELMETTI, SILVIA A. Juez Fdo: Dña. Talenzuela, Juan Corón Secretario

Posadas, Mnes. 31 de Julio de 2024 -



ETREVENA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas